

Secretaría Académica Dirección del Área de Formación Básica General

Oficio No. AFBG/0083/2021

Mtro. Luis Méndez Herrera Coordinación del Centro de Idiomas Xalapa

Universidad Veracruzana

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 17 de febrero, publicado y dado a conocer en la Coordinación Regional del AFBG, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección del AFBG, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN Experiencia Educativa: Inglés I

PROGRAMA	Hrs.	Sección	Tipo de	Solicitante	Resultado
EDUCATIVO			Cont.		
Ingeniería de Software	6	1	IPP	Crus Enrique Ortega Ramírez	Designado
				Heber Essaú	No
				Mendoza Andonegui	Designado
				Kiryait Hidalgo	No
				Rodríguez	Designado
Administración de Negocios Internacionales	6	1	IPP	Gustavo Adolfo	No
				Reyes Aguilar	Designado
				Heber Essaú	No
				Mendoza Andonegui	Designado
				Martha Patricia	No
				Rodríguez Guzmán	Designada
				Alfonso Durán	Designado
				Hernández	
				Kiryait Hidalgo	No
				Rodríguez	Designado





Secretaría Académica Dirección del Área de Formación Básica General

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles a partir de la fecha de contratación, debidamente llenado el formato de ingreso al (propuesta) y la documentación requerida para contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración documentos en medios electrónicos para contratación personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz" Xalapa de Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave

Febrero 19 de 2021

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento

C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin

C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin

C.c.p. Archivo